

201500000733 16/09/2015 15:29:18 COORDINACION DE ADQUISICIONES

RESOLUCION



RESOLUCIÓN Nº

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada de Menor Cuantia SAMC-5874-1 de 2015, cuyo objeto es: "Suministro de vehículo tipo furgón adaptado interna y externamente como laboratorio móvil de Genética".

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral Nº 201500000412 del 04 de junio de 2015, "por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto y otros procesos administrativos, y se deroga una Resolución Rectoral", la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

- 1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "Suministro de vehículo tipo furgón adaptado interna y externamente como laboratorio móvil de Genética".
- Que El Comité de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.
- 3. Que el 04 de septiembre de 2015 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.
- 4. Que se allegaron observaciones al presente proceso, las cuales fueron contestadas oportunamente y no modificaron la estructura del pliego de condiciones.
- Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.
- 6. Que el presupuesto oficial de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, es la suma de CIENTO DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L (\$118.852.800) IVA incluido.
- 7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5874-1 correspondiente para la vigencia 2015, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía se generen.
- 8. Que en la página del SECOP <u>www.colombiacompra.gov.co</u> se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.
- 9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 5874-1 de 2015.











- 10. Que el presente proceso **no** quedó limitado a Mipymes, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.
- 11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 5874-1 de 2015 que tiene por objeto: "Suministro de vehículo tipo furgón adaptado interna y externamente como laboratorio móvil de Genética".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD AND AND AND AND AND AND AND AND AND	FECHA TELESCOPE	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	04 de septiembre de 2015	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones		Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	(horasdewww.horalegal.sic.gov.co)	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid". Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.		Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 152 del Decreto 1510 de 2013).	Hasta las 16:00 horas del 11 de septiembre de 2015.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310.
Resolución de inicio de selección abreviada	16 de septiembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	16 de septiembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés (No habrá audiencia de consolidación de oferentes).	Hasta las 16:00 horas del 17 de septiembre de 2015 de 2015. (hora de www.horalegal.sic.gov.co).	
Plazo para expedir Adendas	septiembre de 2015. (hora de www.horalegal.sic.gov.co).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 16:00 horas del 18 de septiembre de 2015. (hora de www.horalegal.sic.gov.co).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310











Publicación de informes de evaluación	l21 de contiembre de 2015	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	l	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación.	25 de septiembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 25 de septiembre de 2015 de 2015 y el 29 de septiembre de 2015.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución y pago del contrato	A partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción de Acta de Inicio, hasta el día 30 de octubre de 2015. EL POLITÉCNICO cancelará el valor del contrato a los 30 días de presentada la factura.	

ARTÍCULO TERCERO: Designese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-5874-1 de 2015 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o su designado, El Vicerrector Administrativo o su designado y un Técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publiquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO

Vicerrectora de Docencia e Investigación

Jefe Oficina Asesora Juridica (E)

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez

Proyectó: Gustavo Londoño Cano Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica





